



FWU Life Insurance Lux S.A. - 33, rue de Gasperich
5826 Hesperange - Gran Ducado de Luxemburgo

Estimado cliente,

Le informamos de que el Commissariat aux Assurances (CAA) publicó el 19 de julio de 2024 lo siguiente:

El 19 de julio de 2024, la compañía de seguros FWU Life Insurance Lux S.A. notificó al Commissariat aux Assurances ("CAA") que había dejado de cumplir el capital mínimo obligatorio ("MCR") y el capital de solvencia obligatorio ("SCR").

Esta información se produjo al mismo tiempo que el holding asegurador FWU AG, único accionista de FWU Life Insurance Lux S.A., solicitaba la declaración de insolvencia ante el Juzgado de Primera Instancia de Múnich por sobreendeudamiento.

En estas circunstancias, y de conformidad con el artículo 116 de la ley modificada de 7 de diciembre de 2015 sobre el sector de seguros ("LSA"), el Consejo de Administración del CAA decidió el 23 de julio de 2024 congelar los activos representativos en las entidades de crédito con el fin de proteger los intereses de los tomadores y beneficiarios.

En el plazo de un mes, FWU Life Insurance Lux S.A. debe presentar un plan realista de financiación a corto plazo para su aprobación por el CAA con el fin de restablecer los fondos propios básicos admisibles, al menos al nivel del capital mínimo obligatorio en el plazo de tres meses.

Si no existe un plan de financiación a corto plazo realista o si la compañía de seguros no cumple el plan aprobado por el CAA, el Consejo del CAA decidirá sobre la retirada de la autorización a FWU Life Insurance Lux S.A.

Mientras tanto, las medidas de protección adoptadas por el CAA para garantizar un trato justo a los tomadores y beneficiarios no permiten a FWU Life Insurance Lux S.A. abonar ninguna prestación contractual.

*

El mismo día, el CAA publicó lo siguiente:

El Consejo de Administración de FWU Protection Fund SICAV ha decidido suspender temporalmente la emisión, el reembolso o la conversión de participaciones del fondo para todas las clases de acciones de todos los subfondos con efecto a partir de la fecha de valoración del viernes 19 de julio de 2024.

Debido a la suspensión de la compra/venta de participaciones del fondo, el Commissariat aux Assurances (el "CAA") llama la atención de los tomadores sobre el hecho de que las primas periódicas o únicas de los contratos de seguro de vida subyacentes a los subfondos de este fondo no pueden invertirse y que no pueden realizarse operaciones de arbitraje.

*

Por orden del Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo de fecha 2 de agosto de 2024, FWU Life Insurance Lux S.A. fue puesta en suspensión de pagos (*sursis de paiement*) y Maître Yann Baden fue nombrado comisario de vigilancia (*commissaire de surveillance*) para supervisar la gestión de los activos y pasivos de FWU Life Insurance Lux S.A. durante un periodo de 6 meses.

FWU Life

*

Como consecuencia de estos acontecimientos y decisiones, se suspenden todos los pagos de FWU Life Insurance Lux S.A.

FWU Life Insurance Lux S.A. trabaja incansablemente para proteger sus activos y su valor en la medida de lo posible con el fin de salvaguardar los derechos de sus clientes y otras partes contratantes.

Si tiene más preguntas, póngase en contacto con nosotros. Puede llamarnos al 91.7943000 de L-V de 08:00 a 15:00.

Atentamente



Arnaud Chemla
Chief Executive Officer



Uwe Meiers
Chief Technology Officer